



EXPEDIENTE: 29.226/2023

ASUNTO: Supervisión del Proyecto Básico y de Ejecución de la Reurbanización del Paseo de Calvo Sotelo.

EMITE: José Ramón Andréu Rodríguez, Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal

INFORME FAVORABLE

Conforme señala el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido al análisis del proyecto de referencia, resultando:

1.- DOCUMENTO ANALIZADO

Proyecto de Ejecución de la Reurbanización del Paseo de Clavo Sotelo en Orihuela
Autor: Francisco Fuster Selva. Arquitecto Colegiado n.º 4.613

2.- OBJETO DEL PROYECTO. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Se redacta el presente proyecto por encargo de la Concejalía de Comercio y Mercados, que está financiado mediante "Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de Comercialización", de conformidad con lo dispuesto en la ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a los mercados, zonas urbanas comerciales, comercio sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación".

La ayuda concedida con número de Expediente MS-010000-2021-162 de la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La finalidad principal del proyecto de ejecución, consiste en la puesta en valor del ámbito de la actuación que viene reflejado en la memoria "Adecuación Urbanístico-Comercial del Mercadillo de El Paseo: Transformación de El Paseo en plataforma única" presentada para la obtención de la subvención asignada, cuyo objeto es la modernización y digitalización del espacio urbano, aumentando la calidad del mismo simultáneamente a la mejora de la infraestructura para el comercio sedentario.

Dado que cuenta con un presupuesto financiable de 786.000 € y una subvención concedida de 471,600 euros, y siguiendo los criterios establecidos, se asigna para la ejecución de este proyecto la cantidad de 539.439,80 euros de presupuesto de ejecución material, estando el resto del presupuesto asignado por esta subvención a la realización según se describe en el Informe de supervisión del contrato de fecha 1/2/23 (CÓDIGO DE VALIDACIÓN AZ4GRZEXYPMYWL9FGP3XZZDJW)

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras contempladas en este proyecto de ejecución tienen como finalidad transformar el espacio urbano existente, dando prioridad al establecimiento de mercado ambulante con la Reurbanización del entorno asociado mediante una plataforma única al mismo nivel y un único sentido de circulación.

La actuación contempla los desmontajes y demoliciones necesarios para la creación de una plataforma única formada por una pavimentación de piedra natural, diferenciada por espesores según se trate de





tramo de un único sentido para circulación restringida de vehículos; cambiando el espesor en el resto de ella plataforma.

El pavimento llevara según planos algunos dibujos que se diferenciaron por su tamaño y material.

Así mismo esta prevista la instalación de alumbrado en el mismo pavimento.

Contempla la colocación de SDUS (sistema de drenaje urbano sostenible) para la colocación de arbolado de distintas especies y su red de riego.

El alumbrado exterior sera aéreo mediante la instalación en catenarias en suspensión .Se dispone de obra civil para la sustitución del cableado de infraestructuras de telecomunicaciones y media tensión.

El inicio de la obra esta supeditada a la finalización de las obras que llevara a cabo la Concejalía de Infraestructuras con motivo de [Obras de renovación y mejoras de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua, con cargo a los Fondos de Renovación del Ayuntamiento de Orihuela.](#)

4.- CONTENIDO DEL PROYECTO.

Con respecto al contenido mínimo del proyecto, previsto en el art. 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en los art. 126 y siguientes del Reglamento General de Contratos (R.D. 1098/2001), se hace constar lo siguiente:

El documento presentado consta de :

- Documento nº1 Memoria y Anejos
- Documento n.º 2 Planos
- Documento n.º 3 Pliego de Condiciones.
- Documento n.º 3 Presupuesto.

a) DOCUMENTO N.º 1 Memoria y Anejos. Contiene.

“Una memoria en la que se describa al objeto de las obras, que recogerá los antecedentes y situación previa de las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta.”

Ademas están los anejos al proyecto. Estos constan de 16 anejos

Anejo nº1. Características generales. Anejo nº2. Instalaciones electricidad..Anejo n.º 3 Estado actual. Anejo nº4. Control de Calidad. Anejo n.º 5 Costes Indirectos. Anejo n.º 6 Justificación de precios. Anejo n.º 7 Accesibilidad. Anejo n.º 8. Estudio de Gestión de Residuos. Anejo n.º 9 Condiciones Contractuales. Anejo nº10 Programa de desarrollo de los trabajos. Anejo n.º 11 Topografía y seguimiento arqueológico. Anejo n.º12 Camaras de videovigilancia. Anejo n.º 13 Contenedores de residuos urbanos. Anejo nº 14 Mobiliario urbano y materiales. Anejo n.º 15 Actuaciones previas instalaciones de suministro de agua y saneamiento. Anejo n.º 16 Estudio de Seguridad y Salud (Memoria, Pliegos, Fichas de prevencion y Planos)

b) DOCUMENTO N.º 2 Planos. Contiene plano de conjunto y detalle.

“Planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida, así como los que delimiten la ocupación de terrenos y la restitución de servidumbres y demás derechos reales, en su caso, y servicios afectados por la ejecución.”

c) DOCUMENTO N.º 3 Pliego de prescripciones técnicas particulares. Contiene.

Ayuntamiento de Orihuela





“El Pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las obras y se regulara su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevara a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados.”

d) DOCUMENTO N° 4. Presupuesto. Contiene.

“Un Presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración. El presupuesto se ordenará por obras elementales, en los términos que reglamentariamente se establezcan.”

e) Programa de desarrollo de los trabajos. Contiene. Se estable un plazo de ejecución de 6 meses.

“Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste”

f) Referencias para replanteo. Contiene.

“Las Referencias de todo tipo en que se fundamentara el replanteo de la obra.”

g) Estudio de seguridad y salud. Contiene.

“El Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso el estudio básico de seguridad y salud.”

h) Estudio Geotécnico. No dispone.

Dado que la traza discurre por :viales públicos a profundidades limitadas, . Esta previsto realizar ensayos de Control de Calidad .

i) Seguimiento arqueológico.

Requiere seguimiento arqueológico, dado que la traza discurre por clasificaciones del suelo (P.G.M.O.U y el P.E.O.C.H.O) y entornos B.I.C y B.R.L.

5.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN DE PRECIOS

5.1.- Clasificación de las empresas contratistas

De acuerdo con los artículos 25 y 26 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. , el contratista que resulte adjudicatario de las obras deberá estar en posesión de las siguientes clasificaciones: Los grupos propuestos son los siguientes:





- Grupo A) Subgrupo 2
- Grupo B), subgrupo 1,5 y 6
- Grupo G) Viales y pistas. Subgrupo 5 y 6. Obras viales sin cualificación específica. Categoría 3
- Grupo K) Especiales Subgrupo 6. Jardinería y plantaciones. Categoría 1.

La **Categoría que le corresponde es la 3**

Así mismo, de conformidad con el Artículo 67.2.a. del RGLCAP debe de incluirse el código CPV según las determinaciones del reglamento (CE) N° 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del Vocabulario Común de Contratos Públicos, la obra objeto del presente proyecto le corresponde el siguiente **código CPV: 45000000-7 Trabajos de Construcción**

5.2.- Fórmula de revisión de precios

No se propone en el proyecto fórmula alguna dado que el plazo de ejecución previsto es de 6 meses.

6.- NORMATIVA

La especificada en el Pliego de Condiciones del Proyecto

Con el Documento analizado deberá presentarse para la tramitación de la correspondiente factura los siguientes documentos

Se presentan los trabajos en el siguiente formato CD:

- 1 copia en PDF en soporte informático del Anteproyecto.
- 1 copia en PDF en soporte informático del Proyecto Básico.
- 1 copia en PDF en soporte informático del Proyecto de Ejecución.
- 2 CDs en formato editable (word, excel...) del proyecto de ejecución completo y archivo de presupuesto en formato Arquímedes obra (.bc3).
- 2 CD en PDF del proyecto de ejecución completo, con rúbricas.

A la vista de la documentación presentada, se informa **FAVORABLE** la documentación aportada para su tramitación al objeto de seguir tramitando el expediente.

En Orihuela a OCTUBRE de 2023.

**El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Supervisor del Contrato**

(Documento firmado digitalmente al margen)
Fdo.: José Ramón Andréu Rodríguez

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



Cód. Validación: 9W4AJWTS2PHPXJL4KY5NKD22
Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5